



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Julio 2024

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-07-2024-T-027

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Dinámicas oscilatorias corticales en aprendizaje motor y discinesias en Parkinson (PARK-SEQ)” con referencia P. 2020/142.

Orgánica(s) del proyecto: 1815053702.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **54144.99** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

La duración del contrato será de **20.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	2/82





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Juan Francisco Martín Rodríguez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de la Salud o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará que el candidato tenga cursado el Máster en Ingeniería Biomédica, Experiencia acreditada en Statistical Parametric Mapping (incluyendo análisis de EEG), Formación en análisis avanzados de EEG

Comisión de valoración:

- Presidente: Martín Rodríguez, Juan Francisco
- Suplente Presidente: Mir Rivera, Pablo
- Vocal 1: Romero García, Rafael
- Suplente Vocal 1: Vázquez Marrufo, Manuel
- Vocal 2: Barroso Martín, Juan Manuel
- Suplente Vocal 2: Crespo Facorro, Benedicto

Destino: Psicología Experimental.

Categoría laboral: Titulado Superior

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	3/82





Vicerrectorado de Investigación

Tareas a realizar:

Diseño y materialización de estudios de electroencefalografía (EEG) y estimulación magnética transcraneal (TMS)

Análisis avanzados de EEG (análisis de fuentes, conectividad, simulación, preprocesado)

Procesado, gestión y análisis de registros multimodales

Procesado, gestión y análisis de neuroimagen estructural y funcional

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-103

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Modelización Precisa de la Radiación en el Universo” con referencia CNS2022-135878.

Orgánica(s) del proyecto: 1805023704.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **22987.55** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2800.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	4/82





Vicerrectorado de Investigación

duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	5/82





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Oñorbe Bernis

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- 1) Doctorado en Astrofísica y Cosmología.
- 2) Tener experiencia en uno o más de los siguientes aspectos: experiencia en la realización y el análisis de simulaciones hidrodinámicas cosmológicas del medio intergaláctico y/o de formación de galaxias, incluida la física bariónica (el medio interestelar, retroalimentación estelar y la formación estelar), experiencia en el desarrollo de códigos en métodos de dinámica de fluidos astrofísicos, experiencia en el uso de métodos semianalíticos para el estudio de la formación y evolución de galaxias, comparación de simulaciones de formación de galaxias con observaciones.

Comisión de valoración:

- Presidente: Oñorbe Bernis, José
- Suplente Presidente: Viezzer, Eleonora
- Vocal 1: Peralta Calvillo, Javier
- Suplente Vocal 1: Gómez Ramírez, Ana María
- Vocal 2: Oliva Ramírez, Manuel
- Suplente Vocal 2: García Muñoz, Manuel

Destino: Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear..

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

- 1) Modelización de la reionización del Universo y las primeras galaxias.
- 2) Estudio de posibles señales observacionales a bajo redshift de los procesos anteriores.
- 3) Cuantificar el efecto del fotocalentamiento radiativo mediante simulaciones hidrodinámicas y

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	6/82





Vicerrectorado de Investigación

métodos semianalíticos.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-104

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Developing Repositories For Carbon Export Quantification In The Ocean (Depocarbon)” con referencia PCM_00063.

Orgánica(s) del proyecto: Cod. proyecto 2023/00001090 Orgánica 1827042101.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15889.73** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	7/82





Vicerrectorado de Investigación

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	8/82





Vicerrectorado de Investigación

Investigador/a responsable: María Villa Alfageme

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Graduado en Física

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Programación en python - Experiencia de trabajo en laboratorio - Experiencia previa en pretratamiento de muestras y radioquímica –
Experiencia previa en análisis espectrométrico - Conocimientos de Oceanografía

Comisión de valoración:

- Presidente: Villa Alfageme, María
- Suplente Presidente: López Gutiérrez, José María
- Vocal 1: Hurtado Bermúdez, Santiago
- Suplente Vocal 1: Vioque Romero, Ignacio
- Vocal 2: Mas Balbuena, José Luis
- Suplente Vocal 2: Mantero Cabrera, Juan

Destino: Departamento de Física Aplicada II.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Realizar medidas radiométricas de ^{210}Po y ^{234}Th
- Finalizar un repositorio open access de nuestra compilación de ^{234}Th . Diseñando un nuevo código en python y usando técnicas de análisis estadístico
- Realizar compilación de medidas de ^{210}Po y ^{210}Pb y generación de una nueva base de datos.
- Obtener outputs directos de flujos de carbono y velocidades de partículas para alimentar los programas de simulación y modelización desarrollados durante el proyecto
- Con estos datos, realizar un nuevo repositorio de los datos de acceso público definiendo outputs para incluir en exporte de carbono.
- Desarrollos de algoritmos de inteligencia artificial para tratamiento de los datos del repositorio

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	9/82





Vicerrectorado de Investigación

Referencia: INV-PRTR-07-2024-T-106

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “HVAC/HVDC Grids Control, Operation and Protection” con referencia RYC2021-032604-I.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083708.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **30252.86** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	10/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Kumars Rouzbehi

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	11/82





Vicerrectorado de Investigación

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de la Energía o Grado en Ingeniería Electrónica o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería de Organización Industrial o Grado en Ingeniería de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Industrial o Ingeniería Técnica Industrial.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en Matlab/Simulink. Conocimientos de modelado de sistemas dinámicos. Conocimientos de convertidores electrónicos de potencia Conocimiento de control, especialmente Control Predictivo basado en modelo. Experiencia en programación de sistemas en tiempo real. Conocimiento de sistemas eléctricos de potencia.

Comisión de valoración:

- Presidente: Rouzbehi, Kumars
- Suplente Presidente: Ridao Carlini, Miguel Ángel
- Vocal 1: Escaño González, Juan Manuel
- Suplente Vocal 1: Zafra Cabeza, Ascensión
- Vocal 2: Bordons Alba, Carlos
- Suplente Vocal 2: Maestre Torreblanca, José María

Destino: Departamento de ingeniería de sistemas y automática. Escuela técnica superior de ingeniería.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Programación, Simulaciones, Análisis y Data Mining.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-108

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Data-driven personalization of a digital health solution to support family caregivers of children with chronic conditions (DALIA)” con referencia CPP2022-009941.

Orgánica(s) del proyecto: 1813023506.

Retribuciones

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	12/82





Vicerrectorado de Investigación

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10214.71** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	13/82





Vicerrectorado de Investigación

- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Octavio Rivera Romero

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

- Ingeniería Informática - Ingeniería del Software O
- Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores O
- Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas O
- Ingeniería de la Salud

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	14/82





Vicerrectorado de Investigación

Conocimientos de Inteligencia Artificial
Conocimientos de técnicas de Procesado del Lenguaje Natural
Conocimientos de Python
Conocimientos de R
Conocimientos en gestión de datos y privacidad
Conocimientos sobre salud digital

Comisión de valoración:

- Presidente: Rivera Romero, Octavio
- Suplente Presidente: Dorronzoro Zubiete, Enrique
- Vocal 1: Sevillano Ramos, José Luis
- Suplente Vocal 1: Carrasco Muñoz, Alejandro
- Vocal 2: Ropero Rodríguez, Jorge
- Suplente Vocal 2: Hernández Vázquez, María Dolores

Destino: ETSI Informática.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

La persona contratada participará en las siguientes tareas:

T1.2 Aplicación del framework de diseño para la adaptación del programa digital en obesidad infantil

T1.3 Aplicación del framework de diseño para la mejora de las distintas adaptaciones del programa digital

T2.2 Diseño y desarrollo de un cuadro de mando de monitorización del engagement

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-109

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Mejora de circuitos integrados modernos para entornos hostiles” con referencia PDC2023-145828-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103303.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	15/82





Vicerrectorado de Investigación

patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **31694.69** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	16/82





Vicerrectorado de Investigación

- puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio Jesús Torralba Silgado

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en electrónica, robótica y mecatrónica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2014) o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación o Master Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	17/82





Vicerrectorado de Investigación

Experiencia en el diseño de circuitos integrados en tecnologías CMOS (Cadence, Synopsys, ADS, ...)

Experiencia en el diseño de sistemas de bajo consumo (selección de topologías, búsqueda de arquitecturas, ...)

Experiencia en el diseño de test de verificación de circuitos analógicos y digitales.

Experiencia en el diseño y desarrollo de tarjetas impresas multicapa (Altium)

Experiencia en el manejo de instrumentación electrónica de precisión (multímetros, SMU, osciloscopios, analizadores lógicos, ...)

Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Baena Lecuyer, Vicente
- Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Suplente Vocal 1: Muñoz Chavero, Fernando
- Vocal 2: Hinojo Montero, José María
- Suplente Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando

Destino: ETSI. Departamento de Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Apoyo a la investigación en las tareas del proyecto: WP2: Valication of highly efficient radiation and temperature sensors. WP3. Design and validation of RF circuit prototypes. WP4. Integration of GaN-based SEL protection circuit. WP5. Characterization and Validation in relevant environment of the SEL protection circuit. WP6. Dissemination, Exploitation, and Knowledge Transfer.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-110

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Electrolineras inteligentes y sostenibles para la carga rápida de vehículos eléctricos” con referencia TED2021-130613B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103058.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	18/82





Vicerrectorado de Investigación

patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **1034.44** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **500.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **10.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **1.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5

Código Seguro De Verificación	ywfvEk0Accqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEk0Accqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	19/82





Vicerrectorado de Investigación

- puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Sergio Vázquez Pérez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia demostrable en programación de sistemas de control de tipo SoC
Experiencia demostrable en uso de plataformas HIL tipo OPAL-RT

Comisión de valoración:

- Presidente: Vázquez Pérez, Sergio

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	20/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Suplente Presidente: Carrasco Solís, Juan Manuel
- Vocal 1: León Galván, José Ignacio
- Suplente Vocal 1: Galván Díez, Eduardo
- Vocal 2: García Franquelo, Leopoldo
- Suplente Vocal 2: Portillo Guisado, Ramón

Destino: Departamento de Ingeniería Electrónica, Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas asociadas a los paquete de trabajo ?WP3 ? Control and operation of the ECVS power converters? y ?WP5 ? EVCS demonstrator?.

En particular:

- 1) Programación de los controladores del demostrador de estación de carga de vehículos eléctricos
- 2) Obtención de resultados mediante simulaciones HIL
- 3) Implementación de los controladores y obtención de resultados experimentales en eldemostrado.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-T-111

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Mejora de circuitos integrados modernos para entornos hostiles” con referencia PDC2023-145828-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103303.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15889.73** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	21/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	22/82





Vicerrectorado de Investigación

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio Jesús Torralba Silgado

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en electrónica, robótica y mecatrónica o Ingeniero Técnico Industrial y Máster Universitario en Instalaciones y Diseño de Productos

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en el diseño de sistemas de bajo consumo (selección de componentes, búsqueda de arquitecturas, ...)

Experiencia en el diseño y desarrollo de tarjetas impresas multicapa (Altium)

Experiencia en el manejo de instrumentación electrónica de precisión (multímetros, SMU, osciloscopios, analizadores lógicos, ...)

Experiencia en el diseño e implementación de test de medidas (SPICE)

Comisión de valoración:

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	23/82





Vicerrectorado de Investigación

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: González Carvajal, Ramon
- Vocal 1: López Morillo, Enrique
- Suplente Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Vocal 2: Hinojo Montero, José María
- Suplente Vocal 2: Baena Lecuyer, Vicente

Destino: Departamento de Ingeniería Electrónica. ETSI.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Apoyo técnico a las tareas del proyecto: WP2: Valication of highly efficient radiation and temperature sensors. WP3. Design and validation of RF circuit prototypes. WP4. Integration of GaN-based SEL protection circuit. WP5. Characterization and Validation in relevant environment of the SEL protection circuit. WP6. Dissemination, Exploitation, and Knowledge Transfer.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-112

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Iot Nanonodes para Monitorizacion de Salud Estructural S1” con referencia PDC2023-145876-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103304.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **31694.69** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	24/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	25/82





Vicerrectorado de Investigación

apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Ramón González Carvajal

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en electrónica, robótica y mecatrónica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2014) o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación o Master Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Implementación de algoritmos y generación de código para FPGAs.
- Adaptación de firmware de nodos previos.
- Diseño y test de PCBs
- Soporte para el desarrollo del demostrador y recogida de medidas.
- Asistencia en actividades con los resultados de explotación.

Comisión de valoración:

- Presidente: González Carvajal, Ramón
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	26/82





Vicerrectorado de Investigación

- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Destino: Ingeniería Electrónica. ETSI.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas de Investigación en los paquetes de trabajo: WP2. Technical Feasibility Analysis; WP3. Miniaturization of IoT Nodes for SHM; WP4. Firmware and Hardware Accelerators Adaptation; WP5. Energy harvesting; WP6. IP library

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-114

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “CONSTRUYENDO NUEVAS HERRAMIENTAS PARA AVANZAR EN BIOLOGIA SINTETICA DE CYANOBACTERIAS” con referencia CNS2023-145397.

Orgánica(s) del proyecto: 1800013703.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **29340.06** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2150.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **10.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	27/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	28/82





Vicerrectorado de Investigación

mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María del Rocío López Igual

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctorado

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Programa de doctorado en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación clínica.

Cultivo y manipulación de bacterias como *Escherichia coli*, y sobre todo de cianobacterias.

Transferencia genética para realizar mutantes de cianobacterias mediante conjugación bacteriana. Además, técnicas de genética y biología molecular como: técnica de la PCR, digestión enzimática, ensamblaje de Gibson, transformación y caracterización de estirpes mutantes de cianobacterias.

Experiencia previa en análisis y procesado de imágenes de microscopía óptica y de fluorescencia, valorando positivamente la realización de cursos relacionados con ello.

Tener publicaciones en revistas indexadas, asistencia y comunicación en congresos nacionales y/o internacionales. Valoración positiva de lectura y comprensión de artículos científicos en inglés.

Comisión de valoración:

- Presidente: López Igual, María del Rocío
- Suplente Presidente: Hernández Jiménez, María Luisa
- Vocal 1: López Maury, Luis
- Suplente Vocal 1: Ruiz Pérez, José Francisco
- Vocal 2: Corrales Guerrero, Laura
- Suplente Vocal 2: Gutiérrez Beltrán, Emilio

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	29/82





Vicerrectorado de Investigación

Destino: Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (Dpto. Bioquímica Vegetal y Biología Molecular)..

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

Realización de mutantes de cianobacterias y su caracterización fenotípica. Estos mutantes van a ser identificados por expresión de proteínas fluorescentes o por cambios en la morfología celular, por lo que se utilizarán técnicas de microscopía (óptica, fluorescencia, confocal) y técnicas de crecimiento celular. Para la realización de estos mutantes se requiere la construcción genética previa donde se realizarán técnicas de biología molecular: PCR, clonaje (ligación, ensamblaje de Gibson), digestión, purificación de ADN, diseño y realización de test genéticos de las estirpes generadas.

Escritura y presentación de los resultados obtenidos tanto en español como en inglés.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-118

Nº de puestos ofertados: 5

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “SISTEMA AEREO NO TRIPULADO SEGURO PARA LA INSPECCION DE LINEAS ELECTRICAS FUERA DE LA LINEA DE VISTA” con referencia TED2021-131716B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083059.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **2026.36** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **979.44** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **1.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	30/82





Vicerrectorado de Investigación

disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	31/82





Vicerrectorado de Investigación

eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Jesús Iván Maza Alcañiz

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería Mecánica o Grado en Ingeniería Electrónica o Grado en Ingeniería de la Energía

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos básicos de robótica y procesamiento de imágenes.

Conocimientos del entorno ROS (Robotic Operating System) y programación en C, C++ y Python.

Experiencia en el modelado y control de vehículos aéreos.

Nivel de inglés B2 o superior.

Comisión de valoración:

- Presidente: Heredia Benot, Guillermo
- Suplente Presidente: Ollero Baturone, Aníbal
- Vocal 1: Martínez de Dios, José Ramiro
- Suplente Vocal 1: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Jesús Iván
- Suplente Vocal 2: Arrue Ullés, Begoña

Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática,

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	32/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Universidad de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Investigación y desarrollo en la caracterización del consumo energético de las aeronaves no tripuladas, en algoritmos autónomos de detección y evitación de obstáculos y en métodos de superresolución para las imágenes capturadas por las aeronaves.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-T-119

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Desarrollos para técnicas con haces de iones” con referencia ASTRO21/1.4/4.

Orgánica(s) del proyecto: 1800392104.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28602.37** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1820.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **11.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	33/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	34/82





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María del Carmen Jiménez Ramos

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior o Bachiller.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Nivel alto de inglés.

Se valorará positivamente conocimiento en LabVIEW.

Conocimientos avanzados en electrónica.

Conocimientos de mecánica.

Experiencia laboral relacionada con la electrónica y/o mecánica.

Conocimiento en impresión 3D.

Comisión de valoración:

- Presidente: Jiménez Ramos, María del Carmen
- Suplente Presidente: López Gutiérrez, José María
- Vocal 1: García López, Francisco Javier
- Suplente Vocal 1: Gómez Camacho, Joaquín
- Vocal 2: Guerrero Sánchez, Carlos
- Suplente Vocal 2: Espino Navas, José Manuel

Destino: Centro Nacional de Aceleradores.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Operación de los aceleradores del Centro Nacional de Aceleradores.

Apoyo en el montaje de los experimentos.

Mantenimiento electrónico de equipos.

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	35/82





Vicerrectorado de Investigación

Realización de compras y relación con empresas.

Redacción de informes.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-121

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)” con referencia PDC2023-145873-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233303.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15188.22** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1850.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	36/82





Vicerrectorado de Investigación

tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	37/82





Vicerrectorado de Investigación

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Iluminada Baturone Castillo

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Física

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente tener buen Expediente Académico, tener conocimientos sobre esquemas de reconocimiento cripto-biométricos que preserven la privacidad y haberse iniciado en la investigación en líneas relacionadas con el Proyecto Hard-ID-wallet (por ejemplo, estudiantes con beca de iniciación a la investigación, alumno interno, etc.).

Comisión de valoración:

- Presidente: Baturone Castillo, M^a Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas dentro de los Work Packages 2 y 4 del proyecto Hard-ID-wallet relacionadas con el desarrollo necesario para la conversión de resultados de investigación (basados en BPUFs, TRNGs, NFTs y algoritmos cripto-biométricos) en un proceso de creación de valor y con el prototipado y actividades para validar las soluciones y su transición a escala real (desarrollo del software cripto-biométrico para extraer, proteger y verificar los datos biométricos del usuario vinculado a la cartera).

Referencia: INV-PRTR-07-2024-T-123

Nº de puestos ofertados: 1

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	38/82





Vicerrectorado de Investigación

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)” con referencia PDC2023-145873-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233303.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **3637.71** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1332.90** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **2.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	39/82





Vicerrectorado de Investigación

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Iluminada Baturone Castillo

Requisitos específicos:

Código Seguro De Verificación	ywfvEk0Accqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	40/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEk0Accqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

1. Titulación oficial requerida:

Bachillerato

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente estar finalizando un Grado en Ingeniería Informática, tener conocimientos sobre esquemas de reconocimiento cripto-biométricos que preserven la privacidad, sobre criptografía post-cuántica y sobre autenticación de usuarios en la web.

Comisión de valoración:

- Presidente: Baturone Castillo, M^a Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Tareas dentro del Work Package 4 del proyecto Hard-ID-wallet relacionadas con el prototipado y actividades para validar las soluciones y su transición a escala real (desarrollo del software cripto-biométrico para extraer, proteger y verificar los datos biométricos del usuario vinculado a la cartera).

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-124

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID” con referencia CPP2022-009796.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233502.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **9552.51** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1000.00** euros^(*). En dicha

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	41/82





Vicerrectorado de Investigación

retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **7.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(*).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	42/82





Vicerrectorado de Investigación

- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Iluminada Baturone Castillo

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Física o Grado en Matemáticas o Doble Grado en Física y Matemáticas o Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de las Telecomunicaciones o Grado en Ingeniería Electrónica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente tener un buen expediente académico, conocimientos de criptografía, biometría, programación (Matlab, Python, ...), idiomas y experiencia en escritura de informes o artículos científicos

Comisión de valoración:

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	43/82





Vicerrectorado de Investigación

- Presidente: Baturone Castillo, M^a Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas relacionadas con el Work Package 3 del Proyecto CPP2022-009796 relacionadas con el diseño de los componentes uni y multimodales en el lado del probador para la verificación de personas que proporcionen verificabilidad, privacidad y seguridad.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-T-125

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID” con referencia CPP2022-009796.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233502.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **964.27** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **353.32** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **10.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **2.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	44/82





Vicerrectorado de Investigación

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	45/82





Vicerrectorado de Investigación

apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Iluminada Baturone Castillo

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Bachillerato

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente estar finalizando un Grado en Ingeniería Informática, tener conocimientos sobre criptografía, biometría, tecnologías blockchain y protocolos de autenticación.

Comisión de valoración:

- Presidente: Baturone Castillo, M^a Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Tareas relacionadas con el Work Package 2 del Proyecto VIPS-ID: análisis a alto nivel del sistema

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	46/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		



Vicerrectorado de Investigación

de identificación, especificaciones y casos de uso para la selección de dos casos de uso, uno centrado en la identificación de personas y otro en la identificación de cosas.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-126

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **65913.36** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2300.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **21.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	47/82





Vicerrectorado de Investigación

tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	48/82





Vicerrectorado de Investigación

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura en Física; o Ingeniería Electrónica; o Ingeniería Electrónica y Automática; o Ingeniería Electrónica Industrial; o Ingeniería de Telecomunicación; o Grado en Física; o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial; o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores; o Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Al menos uno de los listados abajo:

- Formación y/o experiencia en flujos de diseño para circuitos integrados,
- Formación y/o experiencia en diseño de circuitos analógicos y de señal-mixta,
- Formación y experiencia en diseño de circuitos digitales,
- Experiencia en diseño de sensores de imagen.

En el caso de haber cursado grados, se valorará haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Electrónica,

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Ángel
- Suplente Presidente: del Río Fernández, Rocío
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: González Márquez, Ana
- Suplente Vocal 2: Segovia de la Torre, José Ángel

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (US-CSIC) con estancias periódicas en Teledyne-AnaFocus.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Análisis de impacto de errores circuitales y estudios de viabilidad en arquitecturas de sensores de imagen.

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	49/82





Vicerrectorado de Investigación

- Revisión del estado del arte de los píxeles en sensores de bajo ruido. Optimización de píxel para bajo ruido y alto rango dinámico.
- Diseño arquitectural y circuital de cadenas de lectura para sensores de imagen con bajo ruido y alto rango dinámico.
- Diseño arquitectural del píxel y circuitería de lectura para sensores de imagen de tipo ?photon counting?.
- Corrección de errores en sensores de imagen.
- Diseño de alto nivel, eléctrico y físico de chips para adquisición de imágenes.
- Caracterización experimental de chips para adquisición de imágenes.
- Diseño de módulos de cámara e implementación de demostradores para demostradores en campo.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-127

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **65913.36** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2300.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **21.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	50/82





Vicerrectorado de Investigación

disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	51/82





Vicerrectorado de Investigación

eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura en Física; o Ingeniería Electrónica; o Ingeniería Electrónica y Automática; o Ingeniería Electrónica Industrial; o Ingeniería de Telecomunicación; o Grado en Física; o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial; o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores; o Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Al menos uno de los listados abajo:

- Formación y/o experiencia en flujos de diseño para circuitos integrados,
- Formación y/o experiencia en diseño de circuitos analógicos y de señal-mixta,
- Formación y experiencia en diseño de circuitos digitales,
- Experiencia en diseño de sensores de imagen

En el caso de haber cursado grados, se valorará haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Electrónica

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Ángel
- Suplente Presidente: del Río Fernández, Rocío
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Óscar

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	52/82





Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 2: González Márquez, Ana
- Suplente Vocal 2: Segovia de la Torre, José Ángel

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (US-CSIC) con estancias periódicas en Teledyne-AnaFocus.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Análisis de píxeles basados en SPADs (Single Photon Avalanche Detectors) al nivel físico en nudos tecnológicos CIS por debajo de 100nm.
- Análisis de métodos de mejora de la PDE para NIR y SWIR en silicio
- Diseño de la circuitería de control de formas de onda intra-píxel para sensores de imagen basados en SPADs.
- Diseño de circuitería de lectura y circuitería de conversión Time-to-Digital.
- Análisis y optimización de técnicas de manipulación de histogramas.
- Estudio de sensores de imagen de alta resolución basados en SPADs para sensado de imagen 3D basado en tiempo de vuelo directo.
- Diseño de alto nivel, eléctrico y físico de chips para adquisición de imágenes 2D/3D.
- Caracterización experimental de chips para adquisición de imágenes.
- Diseño de módulos de cámara e implementación de demostradores para demostradores en campo.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-T-128

Nº de puestos ofertados: 6

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “SISTEMA AEREO NO TRIPULADO SEGURO PARA LA INSPECCION DE LINEAS ELECTRICAS FUERA DE LA LINEA DE VISTA” con referencia TED2021-131716B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083059.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **1461.96** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **706.64** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	53/82





Vicerrectorado de Investigación

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **1.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(*).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).

Código Seguro De Verificación	ywfvEk0Accqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEk0Accqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	54/82





Vicerrectorado de Investigación

- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Jesús Iván Maza Alcañiz

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de grado superior o Bachiller

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos básicos de robótica y procesamiento de imágenes. Nivel de inglés B2 o superior.

Comisión de valoración:

- Presidente: Heredia Benot, Guillermo
- Suplente Presidente: Ollero Baturone, Aníbal
- Vocal 1: Martínez de Dios, José Ramiro
- Suplente Vocal 1: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Jesús Iván

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	55/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Suplente Vocal 2: Arrue Ullés, Begoña

Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Universidad de Sevilla.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Puesta a punto de flotas de aeronaves no tripuladas para realización de pruebas de campo

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-129

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **65913.36** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2300.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **21.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	56/82





Vicerrectorado de Investigación

Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	57/82





Vicerrectorado de Investigación

mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura en Física; o Ingeniería Electrónica; o Ingeniería Electrónica y Automática; o Ingeniería Electrónica Industrial; o Ingeniería de Telecomunicación; o Grado en Física; o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial; o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores; o Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Al menos uno de los listados abajo:

- Formación y/o experiencia en flujos de diseño para circuitos integrados,
- Formación y/o experiencia en diseño de circuitos analógicos y de señal-mixta,
- Formación y experiencia en diseño de circuitos digitales,
- Experiencia en diseño de sensores de imagen

En el caso de haber cursado grados, se valorará haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Electrónica

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Ángel
- Suplente Presidente: del Río Fernández, Rocío
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: González Márquez, Ana
- Suplente Vocal 2: Segovia de la Torre, José Ángel

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	58/82





Vicerrectorado de Investigación

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (US-CSIC) con estancias periódicas en Teledyne-AnaFocus.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Compilación y análisis comparativo de las técnicas de codificación, pre-procesamiento y lectura por eventos para decimación de datos en sensores de imagen.
- Identificación de operadores básicos para visión por ordenador y estudio de redes multi-capa optimizadas para la incorporación de IA asociada a dichos operadores.
- Estudio comparativo de arquitecturas de procesamiento multi-capa para la implementación de estos operadores bajo restricciones impuestas por la circuitería. Comparación entre implementaciones clásicas y de baja resolución o incluso de 1 bit (BitNets)
- Cualificación de tecnologías 3D?stacking para la implementación de las arquitecturas propuestas.
- Desarrollo de modelos de comportamiento para los principales bloques de circuito requeridos.
- Diseño eléctrico, físico y verificación post-layout de un chip prototipo incluyendo bloques básicos y un array de resolución representativa (>64x64).
- Diseño de la estrategia de test y caracterización experimental del chip.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-130

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **65913.36** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2300.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	59/82





Vicerrectorado de Investigación

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **21.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(*).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	60/82





Vicerrectorado de Investigación

- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura en Física; o Ingeniería Electrónica; o Ingeniería Electrónica y Automática; o Ingeniería Electrónica Industrial; o Ingeniería de Telecomunicación; o Grado en Física; o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial; o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores; o Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Al menos uno de los listados abajo:

- Formación y/o experiencia en flujos de diseño para circuitos integrados,
- Formación y/o experiencia en diseño de circuitos analógicos y de señal-mixta,

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	61/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Formación y experiencia en diseño de circuitos digitales,
- Experiencia en diseño de sensores de imagen

En el caso de haber cursado grados, se valorará haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Electrónica

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Angel
- Suplente Presidente: del Río Fernández, Rocío
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: González Márquez, Ana
- Suplente Vocal 2: Segovia de la Torre, José Angel

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (US-CSIC) con estancias periódicas en Teledyne-AnaFocus.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Análisis comparativo de arquitecturas híbridas ADC de alta velocidad bajo restricciones de huella de área impuestas por los pitches reducidos.
- Análisis comparativo de arquitecturas híbridas TDC de alta velocidad bajo restricciones de huella de área impuestas por los pitches reducidos.
- Análisis de la posibilidad de compartir recursos de conversión ADC entre columnas con multiplexado espacial y temporal.
- Análisis sobre la incorporación de técnicas de conversión guiadas por eventos.
- Desarrollo de modelos de comportamiento para los principales bloques de circuito requeridos.
- Diseño eléctrico, físico y verificación post-layout de dos chips prototipo respectivamente para un ADC y un TDC con especificaciones a definir.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-132

Nº de puestos ofertados: 3

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “SISTEMA AEREO NO TRIPULADO SEGURO PARA LA INSPECCION DE LINEAS ELECTRICAS FUERA DE LA LINEA DE VISTA” con referencia TED2021-

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	62/82





Vicerrectorado de Investigación

131716B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083059.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **3822.07** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **1.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	63/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Jesús Iván Maza Alcañiz

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería en Mecatrónica o Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Física o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	64/82





Vicerrectorado de Investigación

Electrónica o Grado en Ingeniería Mecánica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos básicos de robótica y procesamiento de imágenes. Conocimientos del entorno ROS (Robotic Operating System) y programación en C, C++ y Python.

Experiencia en el modelado y control de vehículos aéreos.

Nivel de inglés B2 o superior.

Comisión de valoración:

- Presidente: Heredia Benot, Guillermo
- Suplente Presidente: Ollero Baturone, Aníbal
- Vocal 1: Martínez de Dios, José Ramiro
- Suplente Vocal 1: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Jesús Iván
- Suplente Vocal 2: Arrue Ullés, Begoña

Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Universidad de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Investigación y desarrollo en la caracterización del consumo energético de las aeronaves no tripuladas, en algoritmos autónomos de detección y evitación de obstáculos y en métodos de superresolución para las imágenes capturadas por las aeronaves.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-133

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Electrolineras inteligentes y sostenibles para la carga rápida de vehículos eléctricos” con referencia TED2021-130613B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103058.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **2586.11** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1250.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **25.0** horas semanales.

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	65/82





Vicerrectorado de Investigación

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **1.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	66/82





Vicerrectorado de Investigación

- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
- 2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
- 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Ignacio León Galván

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería de la Energía

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia demostrable en los siguientes campos:

Diseño de controladores para convertidores de potencia.

Diseño de estrategias de modulación para convertidores de potencia.

Puesta en marcha de convertidores de potencia.

Experiencia en modelado de convertidores de potencia en los entornos de simulación Matlab/Simulink o PLECS

Comisión de valoración:

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	67/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Presidente: García Franquelo, Leopoldo
- Suplente Presidente: Portillo Guisado, Ramón Carlos
- Vocal 1: Vázquez Pérez, Sergio
- Suplente Vocal 1: Laguna García, Marta
- Vocal 2: León Galván, José Ignacio
- Suplente Vocal 2: Márquez Alcaide, Abraham

Destino: Departamento de Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas correspondientes al WP4 y WP5 del proyecto. En particular, las tareas se centrarán en:

- Desarrollo hardware y firmware de los subsistemas a desarrollar en dichas tareas
- Integración de todos estos subsistemas en el EVCS prototipo a poner en marcha en el laboratorio
- Toma de resultados experimentales para la demostración real del prototipo a escala del proyecto.
- Diseminación de resultados

Referencia: INV-PRTR-07-2024-T-134

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: En proceso de apertura, tras adjudicación definitiva.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **88047.39** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2300.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	68/82





Vicerrectorado de Investigación

para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **28.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	69/82





Vicerrectorado de Investigación

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Informática- Ingeniería del Software, o
Grado en Ingeniería Informática- Ingeniería de Computadores, o
Grado en Ingeniería Informática- Tecnologías Informáticas, o
Licenciatura en Informática

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente haber realizado o estar realizando un Máster Universitario en Informática, Sistemas Informáticos, o similar, o Tener experiencia laboral en gestión y administración de sistemas, herramientas de CAD

Comisión de valoración:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio José
- Vocal 1: Estrada Pérez, Adrián

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	70/82





Vicerrectorado de Investigación

- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: Avedillo de Juan, María José
- Suplente Vocal 2: del Río Fernández, Rocío

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Instalación y administración de sistemas informáticos multiusuario y redes de comunicaciones.
- Instalación y administración de software en entornos Linux y Windows.
- Instalación y administración de plataformas de diseño microelectrónico en entornos Linux.
- Gestión de usuarios, con atención microinformática.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-T-136

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **65078.50** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1700.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **28.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	71/82





Vicerrectorado de Investigación

duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	72/82





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, o Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, o Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos, o Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM)

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará especialmente:

- Experiencia laboral con sistemas y herramientas informáticas, microinformática

Comisión de valoración:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio José
- Vocal 1: Estrada Pérez, Adrián
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: Avedillo de Juan, María José
- Suplente Vocal 2: del Río Fernández, Rocío

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	73/82





Vicerrectorado de Investigación

Tareas a realizar:

- a. Administración y mantenimiento de sala de informática.
- b. Atención remota a usuarios.
- c. Mantenimiento de sistemas y herramientas de ayuda al diseño (CAD microelectrónico) en entornos Unix y Windows.
- d. Mantenimiento de página web.

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-137

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID” con referencia CPP2022-009796.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233502.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10229.08** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1850.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	74/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		



Vicerrectorado de Investigación

duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	75/82





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Iluminada Baturone Castillo

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Física o Grado en Matemáticas o Doble Grado en Física y Matemáticas o Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de las Telecomunicaciones o Grado en Ingeniería Electrónica o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos de criptografía, biometría, tecnologías blockchain, electrónica, programación, comunicaciones seguras.

Comisión de valoración:

- Presidente: Baturone Castillo, M^a Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas vinculadas a los Paquetes de Trabajo 2, 3 y 4 del proyecto VIPS-ID relacionadas con soluciones criptográficas (fundamentalmente post-cuánticas) y biométricas para identificar a personas (fundamentalmente mediante sus caras y patrones de venas) e identificar dispositivos (mediante características intrínsecas de su hardware). La identificación será verificable (con evidencias que permitan trazabilidad y auditabilidad), privada y distribuida (para evitar que una

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	76/82





Vicerrectorado de Investigación

entidad centralizada pueda ser el único punto de fallo o ataque).

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-201

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 17964.62 euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2200.00 euros(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de 6.00 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	77/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	78/82





Vicerrectorado de Investigación

Investigador/a responsable: Aníbal Ollero Baturone

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Aeroespacial o Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia y análisis de soft robot

Experiencia en experimentación con robots aéreos y/o espaciales

Experiencia en desarrollos y experimentación en proyectos de investigación internacionales y nacionales

Comisión de valoración:

- Presidente: Suárez, Alejandro
- Suplente Presidente: Ollero, Aníbal
- Vocal 1: Arrue, Begoña C.
- Suplente Vocal 1: Andrade, José Luis
- Vocal 2: Heredia, Guillermo
- Suplente Vocal 2: Maza, Jesús Iván

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas relacionadas con el diseño de soft robots

Experimentación y validación con robots aéreos y espaciales

Referencia: INV-PRTR-07-2024-I-202

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	79/82
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **17964.62** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2200.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5

Código Seguro De Verificación	ywfvEk0Accqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEk0Accqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	80/82





Vicerrectorado de Investigación

- puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Aníbal Ollero Baturone

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Máster Universitario en Ingeniería Industrial

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en diseño, fabricación, programación y control de robots aéreos y/o espaciales.
Experiencia en experimentación con robots aéreos y/o espaciales.
Experiencia en desarrollos y experimentación en proyectos de investigación internacionales y nacionales.

Código Seguro De Verificación	ywfvEk0Accqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEk0Accqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	81/82





Vicerrectorado de Investigación

Comisión de valoración:

- Presidente: Suárez, Alejandro
- Suplente Presidente: Ollero, Aníbal
- Vocal 1: Heredia, Guillermo
- Suplente Vocal 1: Andrade, José Luis
- Vocal 2: Arrue, Begoña C.
- Suplente Vocal 2: Maza, Jesús Iván

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas relacionadas con el diseño y control de robots aéreos y espaciales
Experimentación y validación con robots aéreos y espaciales

Código Seguro De Verificación	ywfvEkOAccqdv8/IIL0d2A==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywfvEkOAccqdv8%2FIIL0d2A%3D%3D	Página	82/82

